

MARIA ELENA,
11 de Octubre de 2022

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
DECRETO EXENTO N°2925/2022

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La necesidad de mejorar y reparar los sistemas de respaldo eléctrico de la Municipalidad de María Elena, en la Localidad de María Elena Las Bases de la Licitación Pública denominada **“MEJORAMIENTO SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO, LOC. DE MARÍA ELENA” ID:3135-21-LE22**; Los antecedentes técnicos y administrativos; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n° 627; El Decreto Registrado n° 6872/2022 de fecha 24 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

- 1.- **Apruébese** las Bases de la Licitación Pública denominada **“MEJORAMIENTO SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO, LOC. DE MARÍA ELENA” ID:3135-21-LE22**.
- 2.- **Apruébese** el Calendario de la presente Licitación Pública, señalada en el Portal Chilecompra.
- 3.- **Infórmese** a los Deptos. Municipales.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/CBAL/cbal

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF
- Tesorería IMME
- Proyectos IMME/DAESM